* Promover la integración de investigaciones en temas de las disciplinas o especialidades como son los de Ciencias de la Educación, con el fin de garantizar que sus resultados permitan alcanzar una formación docente de excelencia, tanto a nivel de pregrado, como de postgrado.

**Potenciar la investigación en materias relativas al autocuidado, educación ambiental y sostenible, con el propósito de aumentar la productividad científica y de metodologías de transferencia para la formación inicial docente.**

**Generar instancias en las que los investigadores en esta área sean relevados para dar visibilidad a estos temas de prioridad mundial, junto con propiciar vinculaciones y lazos con otras universidades, organizaciones e institutos científicos que posean políticas para el desarrollo sostenible.**

* Gestionar plantas académicas con competencias investigativas avanzadas a través de procesos de jerarquización académica que incentiven y regulen las actividades de investigación.
* Flexibilizar la asignación de horas en la carga académica, combinando adecuadamente la docencia y la investigación, en aquellos casos de académicos donde sea pertinente hacerlo.
* Disponer de mecanismos que permitan a los académicos que desarrollan proyectos de investigación de relevancia e innovación en el área de las Ciencias de la Educación, dedicarse preferentemente a la investigación universitaria, para generar aportes al conocimiento de la realidad educacional que impacten en la opinión pública y comprometan las decisiones de las autoridades educacionales del país, frente a procesos de reformas y cambios en el sistema educativo nacional.
* Propiciar de manera particular la formación de equipos de investigación de carácter interdisciplinarios y transdisciplinarios, debido a las múltiples dimensiones y complejidades de todos los procesos educativos
* Incentivar que en las Facultades y Departamentos de la Universidad, se desarrollen estudios que consideren las líneas de investigación institucionales prioritarias.
* Exigir el compromiso investigativo de los académicos que desarrollan su trabajo docente en los Programas de Postgrado, cn el objetivo de impulsar y estimular la reflexión teórica y aplicada en nuevas áreas del conocimiento, especialmente en Ciencias de la Educación.
* Promover que los académicos de todas las jerarquías, que se inician en la actividad investigativa, se incorporen a esta tarea y participen en los concursos internos de investigación para consolidarse como investigadores.
* Apoyar la difusión de los resultados y/o avances de sus proyectos de investigación en jornadas internas y externas, con el objetivo que la comunidad académica conozca el trabajo que desarrollan los académicos del área; los retroalimenten con recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar los resultados del trabajo investigativo.
* Incentivar la transferencia de los resultados del trabajo investigativo a diferentes contextos educativos, a fin de alimentar los procesos de mejora de la calidad de la formación docente, a nivel de pre y post grado.
* Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación que se desarrollan en las diferentes unidades y programas académicos de la Universidad.
* Financiar programas especiales para que alumnos de pregrado puedan realizar sus trabajos de titulación.
* Establecer, a través de DIUMCE, convenios específicos de investigación con instituciones de gobierno y no gubernamentales, académicas y empresariales, nacionales y extranjeras, para fortalecer el trabajo investigativo en áreas prioritarias.
* Destinar los fondos presupuestarios que permitan realizar la actividad de investigación de acuerdo a las políticas señaladas